

K42
F51
1823
U. S.

CIENCIA
DE LA
LEGISLACION

POR RE CARILLERO
CAYETANO FURZGERI
REVALAMENTE TRADUCIDA
POR DON JUAN RIBERA

SEGUNDA EDICION, REVISTA Y CORREGIDA



FONDO BIBLIOTECA PUBLICA
DEL ESTADO DE NUEVO LEON

8888
2482

CIENCIA DE LA LEGISLACION.

LIBRO IV.

DE LAS LEYES RELATIVAS A LA EDUCACION,
A LAS COSTUMBRES, Y A LA INSTRUCCION
PUBLICA.

PRIMERA PARTE.

DE LAS LEYES RELATIVAS A LA EDUCACION.

CAPÍTULO I.

Introduccion.

UN viagero intrepido recorre un espacio desconocido, en que solo se le presentan bosques horrosos, lagunas peligrosas, espantosas cavernas, malezas impenetrables, caminos estrechos; cruzados unos con otros, y sin ninguna huella. El sol, oscurecido con densas nieblas, le ofrece de cuando en cuando una guia incierta y momentanea, que aun llega a serle inútil á causa de las dificultades

del terreno. Al paso que se va internando, se multiplican los obstáculos, se aumenta la duda de la inaccesibilidad, y se debilita la esperanza de vencerlos. Solo se interrumpe el espantoso silencio con los silbidos de las serpientes, con los rugidos de las fieras, y con los gritos inútiles del pasajero amedrentado. Algunos esqueletos esparcidos en el vasto espacio son los únicos vestigios humanos que encuentra en el largo camino, tristes monumentos de la suerte de los que le precedieron. Parece que la naturaleza, hermosa y alegre en otras partes, empleó en aquel espacio todas sus fuerzas para mostrar sus prodigios en su misma deformidad. El exceso del terror redobla los esfuerzos del viajero, y finalmente es premiada su constancia. Presentasele de improviso un nuevo cielo y una tierra nueva. Una vasta llanura, cubierta de plantas, esmaltada de flores, regada por sesgos rios, y dividida en caminos frecuentados y amenos, forma la mas deliciosa contraposicion entre el espacio recorrido y el que le falta que andar. Ya está dado el último paso; el peregrino se encuentra ya en los límites del nuevo suelo; y mientras su cuerpo busca en un breve descanso el recobro de sus fatigadas fuerzas, su corazón, penetrado de los tiernos sentimientos de la gratitud, bendice á la divinidad tutelar que le ha protegido en tan peligroso camino.

He aquí los dos estados opuestos en que se ha hallado y se halla hoy mi espíritu. Al escribir el libro de las leyes criminales, solo he tenido á la

vista horrores, obstáculos que vencer, los cuales se habian creído hasta ahora insuperables, errores que impugnar, preocupaciones con que chocar, intereses privados que ofender, monstruos antiguos y fieras espantosas que combatir. En vez de guiarme la esperiencia, que es el astro de la razon, no hacia mas que aumentar mi incertidumbre, mostrandome la imperfeccion de las legislaciones antiguas y modernas, y la inutilidad de los esfuerzos que se han hecho en todos tiempos para corregir y perfeccionar esta parte de los códigos civiles, que es la mas antigua y la mas viciosa. Si consultaba los escritores antiguos, en cambio de un corto número de verdades rara vez aplicables al actual estado de las cosas, hallaba un número inmenso de errores; y si me volvía á los modernos, hallaba menor número de errores, pero tambien un número mas pequeño de verdades, y en unos y en otros la imposibilidad reconocida de perfeccionar esta parte de la legislacion.

La jurisprudencia romana, compuesta de los varios fragmentos de las leyes de un reinado heroico, de una república aristocrática, de una democracia mixta, y de un despotismo, ya simulado, ya feroz, ya suave, y ya supersticioso y fanático, me sumergia en un laberinto, en que á cada paso me hallaba espuesto á perderme. ; Que otro caos no presentaba á mis ojos, y que obstáculos de diferente especie no oponia al descubrimiento de la verdad ignorada la jurisprudencia posterior, y en

particular la de nuestros tiempos ! Solo el empeño de observar lo que se habia pensado , escrito y establecido en los varios tiempos , en los diversos estados de las sociedades , y en los distintos gobiernos , ¿ no hubiera bastado para hacerme desistir de una empresa en que los auxilios mismos se convertian en obstáculos , y en que las guias que se me ofrecian servian únicamente para facilitar mi extravío ?

Si á las dudas del entendimiento añadimos las del corazon , fácil es imaginar cual debia ser mi situacion al verme siempre en medio de dos extremos igualmente perniciosos , *los peligros de la inocencia , y los males de la impunidad*. Obligado á mantenerme dentro de aquella línea , que dista igualmente de estos dos extremos , ¿ que temor debia acompañar á todos mis pasos , y que medidas debia yo tomar ántes de darlos !

¿ No debia unirse tambien el interes personal á la conspiracion que formaban todos estos obstáculos ? La suerte de tantos infelices que tuviéron el valor necesario para ponerse en estado de guerra contra las clases mas poderosas de la sociedad y contra los intereses de las corporaciones , ¿ no debia anunciarme los riesgos á que me esponia yo mismo imitando su conducta ?

Finalmente , la necesidad de observar siempre á los hombres bajo el aspecto del delito y de la perversidad , ¿ no debia aumentar mi desaliento , exagerandome de continuo la triste y perniciosa idea

de la inutilidad de los esfuerzos dirigidos á mejorarlos ?

He aquí una pintura fiel de la situacion en que se ha encontrado mi espíritu durante todo el tiempo que he empleado en tratar de las leyes criminales. ¿ Cuan diferente es el estado en que ahora se halla !

En la actualidad se presenta á mi razon una serie de ideas consolatorias y agradables , porque su objeto no es castigar el delito y aterrar al malvado , sino premiar la virtud , y dar nuevo estímulo á los sentimientos heroicos.

La primera parte de este libro me obliga á observar al hombre en aquella edad en que todavia no ha tenido tiempo para corromperse.

La segunda me obliga á observarle en aquella edad , en que preparado por la educacion , y abandonado á la inmediata dependencia de las leyes , debe ser conducido á la virtud por el camino mismo de las pasiones. Finalmente , la tercera me obliga á observar al hombre en aquel estado de instruccion que es necesaria para conocer sus verdaderos intereses , para distinguir las ventajas reales de las aparentes , y para librarse de los errores que nos hacen confundir los prestigios de la virtud con la virtud verdadera , los prestigios del mal con el verdadero mal , y los prestigios de la felicidad con la felicidad real y efectiva.

Lejos de que la esperiencia debilite mis esperanzas , las aviva mas y mas con los ejemplos que me ofrece en todos los tiempos y en las diferentes

sociedades. Esta es la que me hace ver en aquella célebre república de Grecia los prodigios de la educación, y la alteración que produjo en la naturaleza misma del hombre; y la que me muestra en Esparta el candidato (1) que, escluido del consejo de los treientos, se alegra de que se hayan hallado en su patria treientos hombres mas dignos que él; el niño que espira con los golpes que para probar su resistencia recibe en el ara de Diana, sin dar la menor señal de sentimiento ó de dolor (2); el éfebo que en los combates juveniles prescritos por la ley prefiere la muerte á la confesion de haber sido vendido (3); la viuda que da gracias á los dioses, por-

(1) Plutarco le llama Pedaretos.

(2) Todos los escritores antiguos hablan con asombro del prodigioso sufrimiento con que los niños espartanos sobrellevaban esta flagelación á que se les sujetaba todos los años en el altar de Diana, para mostrarles, dice Xenofonte, que el que sufre por un corto tiempo el dolor, goza despues por largo tiempo de las alabanzas: *Ταυτο δε δηλωται και εν ταυτη βελομενος, οτι επι ολιγον χρονον αλγητατα, πολυν χρονον ευδοκιμητα ευθρανεσθαι.* Eliano, Plutarco, Ciceron y otros muchos escritores antiguos nos aseguran que algunas veces morian los niños en esta flagelación sin exhalar un suspiro. Vease á Elian. lib. XIII; á Plut. *de Institutis Laconicis*; á Cicer. *Tuscul. quest.* lib. II y V; y á Seneca, en el opúsculo en que examina la cuestion de como sucede que padezcan los virtuosos habiendo providencia.

(3) *Adolescentum* (dice Ciceron, *Tuscul. lib. V*) *greges Lacedæmone vidimus ipsi incredibili contentione certantes pugnis, calcibus, unguibus, morsu denique, ut exanimarentur priusquàm se victos faterentur.* Vease tambien á Seneca, *de Beneficiis*, lib. V.

que habia muerto su esposo defendiendo la patria; y las madres de los que perecieron en la batalla de Leuctra, congratularse mutuamente, miéntras lloraban las demas al ver á sus hijos que volvian vendidos (1).

Pasando de la educación á las costumbres, la esperiencia me hace ver en Roma que las costumbres repararon y supliéron por mucho tiempo los vicios y defectos de las leyes, de la constitucion y del culto mismo: me muestra por una parte el exceso de la patria potestad, y por otra la moderacion con que se hacia uso de ella; la libertad del divorcio, y la perpetuidad de los matrimonios por espacio de muchos siglos; tanta crueldad en las leyes penales, y tanto respeto á la vida de los ciudadanos; tantos desórdenes, y tan pocas revoluciones; tantos principios de opresion en el sistema del gobierno, y tantos instrumentos de libertad en las virtudes de los individuos; tanta ambicion en el senado, y tanta moderacion en los senadores; tanto odio en la plebe, y tanta dulzura en sus resentimientos; tanto horror á la monarquía, y tanta confianza en la virtud del dictador omnipotente. La esperiencia me muestra el triunfo de las virtudes en la supersticion misma; me hace ver en medio de los dioses abominables de la mitologia pagana, y entre los altares del delito y de las pasiones, que el vicio

(1) Vease á Plut. *in Agesil.*; y á Eliano, *Var. hist.* lib. XII, cap. 19.

descendió en vano de las moradas eternas, pues fué vigorosamente rechazado por las costumbres; que fué aplaudida la virtud de Lucrecia, mientras se celebraban las disoluciones de Jupiter; que la casta Vestal adoraba á la impúdica Venus; que el intrépido Romano ofrecia sacrificios al Miedo, é invocaba al dios que habia mutilado á su padre, mientras que él moria sin quejarse á manos del suyo: en una palabra, que la santa voz de las costumbres, mas fuerte que la de los dioses, conservó la virtud en la tierra, y parecia que habia desterrado á los cielos el delito y los delincuentes.

Al contrario, la misma esperiencia es la que me muestra cuan poco pueden las leyes sin las costumbres (1), y la que me hace ver que en una sociedad corrompida los remedios que se oponen á la corrupcion del pueblo se convierten en un manantial de corrupcion; que la censura, destinada á conservar las costumbres, viene á ser en un pais corrompido una inquisicion detestable, un azote espantoso, un instrumento de las opresiones, de las venganzas y atentados de los que atropellan abiertamente la seguridad de los ciudadanos; que, en vez de reprimir la depravacion de las costumbres, la sostiene y fomenta, imponiendo ignominiosos tributos sobre la corrupcion pública, sobre la prostitucion, sobre los delitos mismos; que, en vez de reprimir las acciones viles y bajas, llena las ciudades de dela-

(1) *Quid leges sine moribus vanæ proficiunt?* Horat. lib. III, od. 24.

tores y espías, de almas despreciables y de mercenarios infames, que protegen el vicio que los paga, y persiguen la virtud que los detesta; que aun la religion mas santa viene á ser en un pais corrompido un manantial fecundo de males y de delitos; que el templo y el altar del Dios de la justicia se convierten en un mercado donde el impio va á comprar la espacion de sus culpas, ofreciendo una porcion de los bienes que ha robado al pupilo y á la viuda, y á sustituir por este medio la tranquilidad de la conciencia á los remordimientos del delito.

Pasando finalmente de las costumbres á la instruccion pública, la esperiencia es la que me hace ver que en las modernas sociedades europeas la instruccion y las luces disminuyen los tristes efectos de la corrupcion, y levantan el único dique que se opone en la actualidad á los progresos del despotismo y de la tiranía.

¿Que seria de nosotros, si en medio de la depravacion de nuestras costumbres, de los vicios de nuestra educacion, y de la imperfeccion de nuestras leyes; si en medio de un millon y cuatrocientos mil hombres siempre armados y siempre prontos á defender los atentados de los dueños de Europa, los escritos libres de los filósofos no inculcasen los luminosos principios de la moral, no combatesen el vicio, y avergonzasen al tirano? ¿Que seria de nosotros, si la opinion pública, manejada y dirigida por aquellos escritos, no cubriese de infamia al Monarca que sanciona una ley injusta, al minis-



tro que la propone, y al magistrado que la ejecuta; si, apénas descargados los golpes arbitrarios de la autoridad omnipotente, no encontrasen mil plumas atrevidas que los manifiestan á todos los pueblos juntamente con la ignominia de sus autores; si las virtudes de nuestros príncipes no hallasen panegiristas elocuentes, y sus vicios acusadores intrépidos; si en nuestras monarquías no oyese jamas el pueblo la voz de la libertad, ni se le recordasen sus preciosos é inalienables derechos? En fin, ¿que seria de nosotros, si nuestros Monarcas, instruidos por tantos y tan luminosos escritos, no hubiesen aprendido á conocer que sus intereses estan combinados con los de sus pueblos, que su fuerza depende de la prosperidad pública, y que su trono estará siempre vacilante, su corona será siempre precaria, y su imperio siempre débil y poco seguro, miéntras no sea sostenido por la felicidad y por el amor de los que deben defenderle?

He aquí como la esperiencia de los varios tiempos y de las varias sociedades viene en mi auxilio para reanimar mis esperanzas, las cuales hallan un nuevo apoyo en la razon; porque si la educacion en Esparta, si las costumbres sin educacion en Roma, si la instruccion pública, sin educacion ni costumbres, en las monarquías modernas, han tenido tanto poder, ¿cual seria su vigor, y cuales sus efectos, siempre que estas tres fuerzas fuesen combinadas y dirigidas á un mismo tiempo por una sabia legislacion?

Si el rígido Licurgo pudo, con el auxilio de la educacion, formar un pueblo de guerreros fanáticos, insuperables en destreza, fuerza y valor, ¿por que motivo un legislador mas humano y mas ilustrado no podria formar, valiendose del mismo medio, un pueblo de ciudadanos guerreros, virtuosos y racionales? Si la educacion que se daba en Esparta pudo inspirar aun á las mugeres una grandeza de alma y una fuerza que nos sorprende, ¿que razon habria para desconfiar de llegar á inspirarles por el mismo medio sentimientos nobles y generosos, que las hiciesen mas apreciables y mas útiles á la patria, mas queridas de sus esposos, y mas dignas del respeto de sus hijos? Si una educacion que repugnaba á la naturaleza tuvo tanta fuerza, ¿por que no habria de tenerla igual la que fuese conforme á ella y se prestase á sus inspiraciones?

Si entre las discordias domésticas y las guerras estrangeras; si entre la lucha perpetua de la ambicion y de la libertad, del patriciado y de la plebe, del senado y de los tribunos; si con una constitucion siempre inconstante, y un gobierno sujeto á continuas alteraciones, con una religion sin moral, y con un culto que podia corromperla, prevaleció la virtud entre los Romanos, ¿por que no podria nacer y dar abundantes frutos en el seno de la paz y de la tranquilidad, en unos gobiernos establecidos y consolidados, y al lado de una religion que perfecciona la moral, y es un apoyo del magistrado y de la ley?

Si la pluma del político, del moralista, del historiador y del poeta, perseguida por el gobierno, espiada por el magistrado, esclavizada por la ley, calumniada por el fanático y por el poderoso, ha producido, á pesar de todos estos obstáculos, los mayores efectos en las sociedades modernas de Europa, ¿ que no deberíamos esperar, cuando alentase el gobierno á estos escritores, cuando los protegiese el magistrado, y cuando la ley los hiciese concurrir á sus designios, dejandoles la libertad necesaria?

Si los progresos de los conocimientos y de las luces nos han dado, por decirlo así, fuerza para dominar la naturaleza y obligarla á que se preste á nuestros designios; si la mano poderosa del hombre da direccion al rayo, sujeta los vientos, impone leyes á las aguas, da á los vegetales y á los animales nuevas cualidades que les son propias, crea, por decirlo así, en unos y en otros nuevas especies secundarias, forma nuevos flúidos y se sirve de ellos, sube, se sostiene y viaja con alas artificiales por los inmensos espacios del éter; si estos progresos nos han dado tanto imperio sobre el mundo físico, ¿ por que no hemos de esperar que llegáremos á adquirirle también sobre el mundo moral? Cuando una sabia legislacion dirigiese el curso del entendimiento humano, y distrayendole de especulaciones vanas, le fijase enteramente en los objetos que interesan á la prosperidad de los pueblos y á la suerte de los estados, ¿ no llegaria á ser fácil la ad-

quisicion de este imperio, y dejaria de mirarse como un problema irresoluble la perpetuidad del bienestar de un pueblo y de su virtud?

He aquí los objetos de mi examen en este libro, y los motivos que tengo para emprenderle con valor y confianza. Me basta volver los ojos al espacio que he recorrido, para recrearme con la vista del que me falta que recorrer. Nuestro primer cuidado será tratar de la educacion. ¿ Debe esta ser pública? ¿ Puede serlo en las grandes naciones? ¿ Podrian participar de ella todas las clases de la sociedad? ¿ Cual deberia ser su objeto? ¿ Cuales sus medios? ¿ Cual seria el plan que pudiese corresponder á tan vasto designio? Veamoslo.

CAPÍTULO II.

De las ventajas y de la necesidad de la educacion pública.

PARA formar un hombre, prefiero la educacion doméstica; pero prefiero la pública para formar un pueblo. El alumno del magistrado y de la ley no será jamas un *Emilio*; pero sin la educacion del magistrado y de la ley, habrá quizá un *Emilio*, habrá una ciudad, mas no habrá ciudadanos.

Si una educacion perfecta dentro de las paredes domésticas es un trabajo raro y difícil; si supone el concurso favorable de la *naturaleza*, del *arte* y de las *circunstancias*; si un hombre dotado de

todas las virtudes, de los mas raros talentos, de un carácter apacible y tolerante, de una constancia infatigable, del mas profundo conocimiento del hombre y del sucesivo progreso del entendimiento humano; si empleando únicamente todos los momentos del dia en observar y dirigir á su discípulo, sin darle á entender que le observa y dirige, necesita sin embargo, para salir con la empresa de educarle, de la favorable disposicion de la naturaleza del niño y del carácter moral de los padres, de los parientes, de los amigos y aun de los criados; si un solo hombre perverso ó estúpido que se aproximase al niño por un momento, podria destruir el trabajo de muchos años; si no deberia haber, por decirlo asi, un solo acontecimiento en la larga carrera de esta educacion, que no estuviese preparado ú oportunamente dirigido á algun objeto por el sabio preceptor; si la instruccion del niño deberia consistir en los hechos mas bien que en los dichos, en el ejemplo mas bien que en los preceptos, en la experiencia y no en las reglas; si el arte y la conducta del preceptor deberia ocultarse de tal modo al alumno, que este le mirase como á su compañero, su confidente, su amigo y su colaborador, mas bien que como á su maestro é inspector; si la curiosidad deberia guiarle á la instruccion, la libertad al trabajo, y el placer á la ocupacion; si todo lo que es necesario para conservar el orden y acelerar el progreso de los alumnos en la *educacion pública*, seria una falta irremisible en la edu-

cacion privada; si el relox que debe arreglar todas las acciones en la primera, deberia proibirse en la segunda; si la uniformidad necesaria en una deberia evitarse cuidadosamente en otra; si la emulacion á que se debe recurrir en aquella como á un instrumento de perfeccion, deberia evitarse en esta como un principio de vanidad y de envidia; en una palabra, si se requieren todas estas circunstancias para conseguir una educacion perfecta, y si apenas es de esperar que se encuentren en la educacion de uno solo, ¿como seria posible combinarlas jamas en la pública?

Pero volvamos ahora la medalla, y observemos su reverso. ¿Que habria que esperar jamas de la educacion, si estuviese enteramente abandonada al cuidado de los particulares? ¿Cuan pocos son los individuos que aun en la sociedad mas numerosa se hallan en circunstancias de poder dar buena educacion á sus hijos! Entre estos pocos individuos, ¿cuanto mas corto seria aun el número de los que uniesen el poder á la voluntad! y entre estos últimos, ¿cuanto mas infinitamente pequeño seria el número de los que pudiendo y queriendo saliesen con esta difícil empresa!

La ignorancia y la miseria en el bajo pueblo; los huérfanos y espósitos que quedan por la muerte y por el abandono de sus padres; la continuacion y la importancia de las ocupaciones en aquella clase de ciudadanos que vive con el fruto de su industria, ó con el ejercicio de sus talentos; las disipa-

ciones de los placeres en los ricos; las distracciones de la vanidad y de la ambicion en los nobles; el desempeño de los cargos y empleos públicos en los magistrados y en los poderosos; las preocupaciones y errores, casi universalmente adoptados, y diametralmente opuestos á los verdaderos principios de la educacion; el efecto mismo del amor mal entendido, y de la debilidad tan frecuente en los padres; el cuidado escesivo de la conservacion física de sus hijos, y la tímida solicitud en acudir á su socorro, aun cuando no es necesario, lo cual dá á los niños cierta pusilanimidad y cierta debilidad de ánimo que destruye el valor y la confianza en sus propias fuerzas; el poco aprecio y las cortas ventajas que proporcionan las fastidiosas y difíciles funciones de ayo ó maestro particular, y la singularidad y profundidad de talentos, conocimientos, virtudes y carácter moral, que exigiria este oficio; finalmente, la corrupcion de costumbres, que debería ser remediada ó destruida por las buenas leyes, pero que desgraciadamente se halla hoy dia introducida en todas las clases y en todos los órdenes de la sociedad, ¿no nos demuestran con evidencia cuan poco hay que esperar, y cuanto que temer de la educacion privada?

Si á estas reflexiones convincentes que nos muestran la insuficiencia de la educacion privada, añadimos las que hacen ver las ventajas de la pública, nos persuadirémos fácilmente de su necesidad, á pesar de las inevitables imperfecciones que la acompañan.

Empezando por los maestros, como su número no debe ser muy considerable, y como el gobierno puede dar á estos cargos toda la estimacion que merecen, formar de ellos un orden de magistratura entre las mas respetables del estado, y ofrecerles grandes esperanzas, no seria muy difícil hallar hombres dignos de ejercer unas funciones tan respetadas. Elegidos por el gobierno, y dirigidos por la ley, serian superiores á aquellas preocupaciones que son capaces, todas y cada una de ellas, de trastornar el plan mas perfecto de educacion; y podrian dirigir los hijos de la patria conforme á los grandes designios de su legislador.

Como la educacion está casi enteramente fundada en la imitacion, no tendria que hacer el legislador mas que dirigir bien los modelos para formar las copias. Es verdad que estas no serian todas perfectamente iguales, sino que muchas no llegarían al mérito del original, y algunas quizá le escederian; pero la mayor parte tendría por lo menos algunos lineamentos semejantes, y estos formarían cabalmente el *carácter nacional*.

Los niños y los jóvenes, del mismo modo que los adultos y los ancianos, son dirigidos por la opinion. No es tanto la evidencia de la verdad, cuanto la opinion que se tiene de la persona que la profiere, la que puede producir los mayores efectos. Si el guerrero ilustre, cubierto de heridas, y rodeado de las coronas de sus triunfos, predica el valor y las virtudes que deben adornar á un militar;

si el magistrado que ha encanecido en la toga y en el foro, enseña la justicia, é inculca el respeto á las leyes; si el ciudadano mas benemérito de la patria inspira el amor con que se debe mirar á la madre comun, ¿ que efectos no producirán sus instrucciones? ¿ Quien podrá dudar de su superioridad con respecto á un mercenario pedagogo?

El medio mas eficaz, dice un profundo político de la antigüedad, *para conservar firmes y estables las Constituciones de los gobiernos, es educar la juventud conforme á la Constitucion* (1). ¿ Y podria conseguirse este grande objeto sin la educacion pública? ¿ Quien puede tener en esto mas interes que el Soberano, ni mas medios para lograrlo? ¿ Quien puede conocer mejor que el legislador la importancia de esta empresa, y el plan mas á propósito para realizarla?

El hombre nace en la ignorancia, pero no en el error. Todos los errores son *adquiridos*; y siendo la infancia la edad de la curiosidad, y de la imperfeccion de la razon, es ordinariamente la época de esta adquisicion fatal. Si se cuida de que los oidos de los niños sean inaccesibles al error, la verdad hallará el espacio libre, y penetrará en él sin dificultad ninguna. La educacion arreglada por el magistrado y por la ley, seria la única que pudiese

(1) Μεγιστον οργανον προς το διαμενειν τας πολιτειας ειναι το παιδευεσθαι προς τας πολιτειας. Aristot. Polit. lib. V.

conseguir este objeto en el pueblo; y solo la educacion pública podria ser arreglada por el magistrado y por la ley.

En cualquier gobierno y en cualquier pueblo no hay cosa alguna en el estado, que iguale á la fuerza de la opinion pública, ni hay influjo mayor que el suyo, así en el bien como en el mal, porque es superior á la accion y á la resistencia de la autoridad pública, y por consiguiente, es de suma importancia que sea rectificada, dirigida y corregida. Entre los varios medios que debe emplear el legislador para conseguirlo, ninguno es mas eficaz que el que proponemos.

Una triste esperiencia nos ha hecho ver muchas veces que á los primeros rayos de la ilustracion han acompañado en algunos pueblos turbulencias intestinas y luchas sangrientas; y los enemigos del saber, observadores superficiales y parciales de la historia, se han servido de estos hechos y de otros muchos para calumniar las ciencias y los conocimientos humanos. Pero el observador imparcial y profundo atribuye estos efectos á causas enteramente distintas. Cuando se ilustra una parte de la nacion, y queda la otra sumergida en los errores, la oposicion entre estos y las verdades debe producir una lucha entre los partidarios de la verdad y los del error. En esta lucha se turba la tranquilidad interior, se derrama sangre, adquiere el error la fuerza que le da el espíritu de partido, y la verdad los obstáculos que le produce la nota de sediciosa é inquieta. ¿ Cual es el

preservativo que hay contra tantos males? Es necesario tratar de destruir los errores en el vulgo, al mismo tiempo que se procura introducir y promover las luces en la otra porcion de la sociedad. ¿Pero como se logrará esto sin la educacion pública?

Entre la serie de las pasiones que agitan el corazon del hombre, hay algunas que tienen tan íntima relacion con la virtud, que se pueden llamar creadoras de ella. El corazon de la juventud es el campo donde tienen entrada y batallan todas las pasiones. La primera que se apodera de él es la que de ordinario suele conservar durante toda la vida su imperio sobre las demas. Siendo pues la pasion dominante la única que puede producir grandes efectos, exigiria el interes de la sociedad que las pasiones dominantes de sus individuos fuesen únicamente las que tienen mayor eficacia para hacerlos útiles al estado y verdaderos ciudadanos. No se puede dudar que esta eleccion y discernimiento dependen en gran parte de la educacion: y asi podria el legislador hallar en la educacion pública el medio mas eficaz de generalizar las pasiones que crea mas útiles y conducentes.

Al paso que se multiplican los vinculos que unen á los ciudadanos entre sí, adquiere mayor vigor el cuerpo social, y está menos espuesta su libertad. La tiranía, dice el grande hombre que acabo de citar (1), no puede introducirse ni conservarse sino

(1) Aristoteles. He aquí el origen del *Divide et impera*.

sembrando entre los ciudadanos la division, madre de la debilidad. Los enemigos de la tiranía reunieron siempre los hombres, y los tiranos los separaron y dividióron. Aproximemos pues los hombres unos á otros desde la infancia. El hábito de vivir juntos en una edad en que las causas de la discordia son pocas, débiles y momentáneas, fortificará la union social, y acostumbrará á los ciudadanos á considerarse todos como miembros de un mismo cuerpo, como hijos de una misma madre, y como individuos de una misma familia; la desigualdad de clases y de bienes perderá gran parte de sus tristes efectos, y la voz poderosa de la naturaleza que intima y recuerda á los hombres su igualdad, hallará los oídos de los ciudadanos dispuestos y preparados á escucharla. La triste soledad, tan perniciosa á los niños, porque suele imprimir en su carácter cierta melancolía y aspereza, será reemplazada con la energía que inspira la sociedad de los iguales. Habitandose á conocer la necesidad que tienen de los demas para sus juegos y diversiones, se acostumbrarán tambien á ser por su parte agradecidos y atentos; y estas continuas permutas, por decirlo asi, de buenos oficios no dejarán de producir en sus tiernas almas el amor de la sociedad y el conocimiento práctico de la recíproca dependencia del género humano; se acostumbrarán en fin á conocer la necesidad de sujetar su voluntad á la de los demas, á ser corteses é indulgentes, benéficos y agradecidos, á aborrecer la obstinacion y los movimientos

de ira, y á circunscribir en los justos límites el natural instinto de la libertad.

Estos son en parte los motivos que nos deben convencer de las ventajas y de la necesidad de la educación pública. La esplicacion de esta importante teoría nos presentará otros muchos.

CAPÍTULO III.

De la universalidad de esta educacion pública.

EN los pueblos antiguos, donde habia educacion pública, era esta universal y común. Minos (1), Licurgo (2) y Platon (3) pensaron uniformemente acerca de este objeto. Bastaba no ser extranjero, peregrino ni siervo, para ser escludido de la educacion doméstica, y para deber participar de la pública. Los hijos del soldado y del caudillo, del sacerdote y del magistrado, del último ciudadano y del gefe de la nacion, eran igualmente educados, alimentados y vestidos. Apénas habian cumplido los niños la edad de seis años, cuando la patria los pedia á sus padres, y estos los abandonaban al cuidado de la madre comun (4).

(1) Strab. lib. X.

(2) Arist. *Politi.* lib. IV, donde habla de los niños espartanos; y Plut. *Instit. Lacon.*

(3) Plat. *de Legib. Dial. VII.*

(4) Vease á Plat. *de Legib. Dial. VII.*, y á Nicolas Gragio, *de Rep. Laced. lib. III, in Thesaur. Græv. et Gron. vol. V.*

Pero este método admirable en los pueblos de que se trata, ¿podria adoptarse y establecerse en las naciones modernas de Europa? ¿Que diferencia entre una república de pocos millares de ciudadanos, y una monarquía de muchos millones de súbditos; entre los muros de una ciudad de corta estension, y los límites de un vasto imperio; entre un pueblo únicamente dedicado á las armas (1), y una nacion que es á un mismo tiempo guerrera y agricola, industriosa y comerciante; entre pueblos, en que rara vez se alteraba la mas perfecta igualdad de bienes (2), y pueblos en que la mayor igualdad que se podria esperar y conseguir con buenas leyes, seria que no hubiese en ellos por una parte esceso de opulencia, y por otra esceso de miseria (3)!

Me parece que bastarán estas pocas reflexiones

(1) En Creta, del mismo modo que en Esparta, estaba abandonado á los esclavos el cultivo de la tierra. Las manos libres no manejaban mas que el arco y la espada: el azadon y el arado estaban abandonados en Creta á los Periecos, y en Esparta á los Ilotas. Vid. Arist. *Politi.* lib. II; Strab. lib. XII; Athæn. lib. VI; Plut. *in vita Lycurgi.*

(2) Vease lo que dice Platon, *de Legib. Dial. V*; y por lo tocante á los Espartanos, lease el Tratado de Nicolas Gragio, *de Repub. Laced. lib. III, tab. 4, in Thesaur. Grævii et Gron. vol. V.*

(3) Consultese lo que hemos dicho sobre este asunto en el libro de las leyes políticas y económicas, en los capítulos en que se habló de la multiplicacion de los propietarios, y en los que se trató de la distribucion de las riquezas.

para mostrarnos la diferencia que debe haber entre el sistema de la educacion pública de los antiguos, y el de la educacion pública de los modernos. Pero uno y otro pueden y deben asemejarse en un solo artículo, que es el de la *universalidad*. Si una sola clase de ciudadanos fuese escluida de la educacion pública, mi plan seria imperfecto y vicioso: porque no estirparia el fermento de la corrupcion, perderia gran parte de las ventajas que hemos atribuido á la educacion pública, dejaria en la sociedad una porcion de individuos privados de los socorros que ofreciese la ley á los demas, para conducirlos á sus fines; y haria toda la legislacion parcial é inícuca, porque la igualdad de las penas y de los premios vendria á ser entónces una injusticia manifiesta.

Dejo al lector el examen de estas razones, y paso rápidamente á mostrarle como se podria conseguir en los grandes pueblos y en las naciones modernas esta universalidad necesaria en un sistema de educacion pública.

CAPÍTULO IV.

De la posibilidad de esta empresa.

Si se hubiese de levantar un vasto edificio, donde hubiesen de ser conducidos todos los niños del estado; donde el hombre, que está destinado á cultivar la tierra, hubiese de recibir la misma edu-

cacion que el que debe llevar algun dia las riendas del gobierno; donde los hijos del artesano, del guerrero, del colono y del magistrado, del plebeyo y del patricio, reunidos bajo un mismo techo, debiesen tener una misma instruccion; si para ser universal la educacion pública exigiese esta uniformidad, este sistema y estos medios, ¿quien no conoceria la imposibilidad de la empresa, y la extravagancia del que seducido por el ejemplo de los antiguos, y sin reflexionar en la infinita diversidad de las circunstancias, se atreviese á proponerla á los legisladores de los pueblos modernos de Europa?

Pero la educación pública no necesita de esta uniformidad, de este sistema, ni de estos medios; para ser universal. Lo que exige, es que todos los individuos de la sociedad puedan participar de la educacion del magistrado y de la ley, pero cada uno segun sus circunstancias y segun el objeto á que esté destinado. Exige que el colono reciba la instruccion necesaria para ser ciudadano y colono, y no para ser magistrado ó caudillo. Exige que se dé al artesano en su infancia una educacion á propósito para alejarle del vicio, para inclinarle á la virtud, al amor de la patria, al respeto de las leyes, y para facilitarle los progresos en su arte; mas no la que se requiere para dirigir la patria y llevar el timon del gobierno. Finalmente, la educacion pública exige, para ser universal, que participen de ella todas las clases y todos los órdenes del Estado, pero no que todos estos órdenes y todas estas clases

tengan en ella una misma parte. En una palabra, debe ser universal, pero no uniforme; pública, pero no comun.

Considerada bajo este aspecto la universalidad de la educacion pública, empiezan á disiparse las dudas sobre la posibilidad de esta empresa en las grandes naciones y en los pueblos modernos; y espero desvanecerlas enteramente con la esposicion del plan que tengo meditado.

Si, para ser universal la educacion pública, no debe ser uniforme, veamos ante todas cosas la naturaleza y la condicion de las clases en que deberia distribuirse el pueblo por lo tocante á este objeto, y las diferencias necesarias que exigiria su respectiva educacion.

CAPÍTULO V.

Distribucion del pueblo.

DIVIDO desde luego el pueblo en dos clases. En la primera comprendo á todos aquellos que sirven ó pudieran servir á la sociedad con sus brazos; y en la segunda, á los que la sirven ó pudieran servirle con sus talentos. Subdivido despues cada una de estas dos clases principales en las varias clases secundarias que pertenecen á cada una de ellas. No es necesario enumerarlas ni indicarlas todas, para que pueda conocer cualquiera las que pertenecen á una y á otra.

Nadie se engañará, por ejemplo, en atribuir á la primera, que es la mas numerosa, las diversas clases secundarias que se componen de los que se dedican á la agricultura, á los oficios, á todas las artes mecánicas, etc.; ni en atribuir á la segunda, que es la menos numerosa, aquellas clases secundarias que se componen de los que se dedican á las artes liberales, al comercio, á servir al altar, á reparar los males físicos del hombre, á instruirle, á mandar los ejércitos y escuadras, á dirigir el gobierno, á difundir las luces, etc.

Por la simple esposicion de esta distribucion del pueblo, se vé claramente que aunque las varias clases secundarias en que se subdivide cada una de estas dos clases generales, exijan algunas diferencias en sus respectivas instituciones, sin embargo nunca pueden ser estas diferencias tan numerosas ni tan considerables como deben serlo necesariamente las que conciernen á las mismas dos clases principales á que pertenecen. Para proceder pues con aquel orden que facilita el descubrimiento de la verdad al que escribe, y la inteligencia de ella al que lee, empecemos por observar las diferencias que debe haber entre la educacion de las dos clases principales en que hemos dividido el pueblo, dejando para despues las que debe haber en la educacion de las respectivas clases secundarias en que se subdivide cada una de las dos principales (1).

(1) Ruego al lector que no juzgue de este plan sin